



JORNADA FISCAL

DICIEMBRE 2016



PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE



INTRODUCCIÓN

- Año 2013: Por Resolución Parlamento Vasco se crea una Comisión.
- Integrantes: Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones Forales.
- Objetivo: elaborar un Plan Conjunto de lucha contra el fraude fiscal.
- Cada Hacienda Foral: aprobar su Plan Anual, de carácter reservado pero publican los criterios generales.
- Hacienda Foral de Bizkaia: Resolución 10/2016, de 26 de febrero:
 - Se publican los criterios generales del Plan de Lucha contra el Fraude para el ejercicio 2016.
 - Objetivo: aumentar la eficacia y la eficiencia de la lucha contra el fraude fiscal en Bizkaia.

ACTUACIONES H.F.B. CONTRA EL FRAUDE EN 2016



Se agrupan en 3 apartados:

- De información: selección obligados tributarios.
- Preventivas: detectar y evitar comisión de acciones fraudulentas y garantizar el cobro de deudas tributarias.
- De regularización y cobro deudas tributarias: por los órganos de gestión e inspección.